

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 098

CIR\_EGP\_098.09

México D.F. a 7 de julio de 2009

Asunto: Comunicado de SENASICA para la validación de pagos electrónicos bajo el esquema e5cinco.

Mediante oficio circular número 00132, de fecha 23 de junio de 2009, el titular de la **Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria** de la SENASICA, informa a sus OISA's que, por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya no se deberá recibir ningún pago por concepto de derechos, productos y aprovechamientos, que se pretendan realizar con los formatos fiscales 5 y 16 del SAT, toda vez que dicha unidad administrativa únicamente validará los pagos electrónicos bajo el esquema e5cinco, el cual consiste en un nuevo esquema de pago electrónico a través de Internet y de ventanilla bancaria, cuyo objetivo es facilitar el pago de los conceptos arriba señalados, para los trámites y servicios de toda las dependencias y entidades del Gobierno Federal, ubicado en la página web del SENASICA, cuyo link se refiere a "Pago electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos".

Se anexa oficio para su consulta

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)

[emanuel.gonzalez@claa.org.mx](mailto:emanuel.gonzalez@claa.org.mx)

[benito.nava@claa.org.mx](mailto:benito.nava@claa.org.mx)

CLAA